



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59° período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Tema 5 del programa provisional*

**Seguimiento de las resoluciones y decisiones del
Consejo Económico y Social**

Carta de fecha 19 de diciembre de 2014 dirigida a la Presidencia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por el Presidente del Consejo Económico y Social

Tengo el honor de solicitar aportaciones sustantivas de su comisión orgánica a los temas del período de sesiones del Consejo Económico y Social de 2015 y la serie de sesiones de integración de 2015, y de informarle del tema para el período de sesiones de 2016 del Consejo. También tengo el honor de informarle sobre el período de sesiones de 2014 del Consejo y los mandatos aprobados que son de interés para las comisiones orgánicas.

Se prevé que en septiembre de 2015 la Asamblea General aprobará una agenda unificada y universal para el desarrollo después de 2015 que responda a los numerosos cambios que han tenido lugar en el entorno mundial del desarrollo desde la Cumbre del Milenio del año 2000. La transición a un marco de desarrollo posterior a 2015 ambicioso, integrado, coherente y universal, basado en los objetivos de desarrollo sostenible, exige una clara visión integrada en el plano conceptual de las políticas y en la etapa de aplicación en todos los sectores y niveles y por parte de todos los agentes.

El Consejo Económico y Social tendrá un papel central en la promoción de un enfoque integrado de una agenda unificada y universal. En la resolución 68/1 relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, la Asamblea General decidió que los temas para los ciclos de 2015 y 2016 Consejo, que marcan la transición de una agenda para el desarrollo basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio a otra basada en los objetivos de desarrollo sostenible, deberían decidirse simultáneamente para dar tiempo suficiente al sistema del Consejo

* E/CN.6/2015/1.



Económico y Social y los Estados Miembros a hacer los ajustes necesarios en sus programas en apoyo del nuevo marco de desarrollo. Los ciclos de 2015 y 2016 del Consejo serán decisivos para armonizar de manera efectiva la labor de todo el sistema del Consejo Económico y Social con la nueva estructura institucional definida por la Asamblea y permitirán al Consejo desempeñar un papel rector para guiar la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible.

El Consejo Económico y Social apoyará la transición al nuevo marco de desarrollo mediante el tema de 2015 “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta”. El sistema del Consejo Económico y Social examinará el tema de 2015 durante toda su labor del período de sesiones de 2015, que culminará con la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en julio de 2015.

La reunión del foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, se ocupará de distintos aspectos de esta transición mediante su tema “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen – el foro político de alto nivel después de 2015”. El Consejo también se ocupará de los aspectos sustantivos y analíticos del tema de 2015 y la transición a la agenda para el desarrollo después de 2015 por medio de todas sus series de sesiones y foros, incluidos el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo.

El Consejo Económico y Social también aprobó, en su período de sesiones de organización de julio de 2014, el tema de su período de sesiones de 2016, titulado “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”.

Deseo pedir a su comisión orgánica que examine el tema de 2015 del Consejo Económico y Social como un tema del programa de su período de sesiones y que haga contribuciones sustantivas, según proceda, al Consejo para su examen durante la serie de sesiones del Consejo que se celebrará del 6 al 10 de julio de 2015. Se agradecerá que las contribuciones se presenten lo antes posible después de finalizar el período de sesiones de su comisión orgánica y, a más tardar, el 29 de mayo de 2015. Sírvanse remitirse al anexo I de la presente carta para obtener información más detallada.

También deseo invitarlo a señalar a la atención de su comisión orgánica el tema de 2016 del Consejo Económico y Social e insto a su comisión a que aporte, según proceda y a su debido tiempo, contribuciones sustantivas sobre este tema para la serie de sesiones de alto nivel de 2016 del Consejo.

En su resolución 68/1, la Asamblea General estableció la serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social para consolidar todas las contribuciones de los Estados Miembros, los órganos subsidiarios del Consejo, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas pertinentes y promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma equilibrada.

El Consejo Económico y Social decidió que el tema de la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2015 del Consejo fuera “Lograr el desarrollo sostenible mediante la creación de empleo y trabajo decente para todos”. La serie de sesiones de integración reunirá a los Estados Miembros, el sistema del Consejo Económico y Social, los mandantes de la Organización Internacional del Trabajo, la

sociedad civil y el sector privado para centrarse en la forma en que la creación de empleos de buena calidad podría ser un instrumento para promover las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. La nota conceptual que figura en el anexo II ofrece información más detallada sobre el tema de la serie de sesiones de integración.

Deseo solicitar a su comisión orgánica, así como a todos los demás órganos subsidiarios, que, en la medida de lo posible, tengan a bien hacer aportaciones, a más tardar el 27 de febrero de 2015, para el logro del desarrollo sostenible mediante la creación de empleo y trabajo decente para todos, con recomendaciones y orientación técnica sobre la forma en que el Consejo Económico y Social puede integrar esas aportaciones en el panorama más amplio del desarrollo sostenible. Para más orientación, sírvanse consultar de nuevo el anexo I de la presente carta.

En relación con el período de sesiones de 2014 del Consejo Económico y Social y los mandatos aprobados que son de interés para las comisiones orgánicas y los órganos subsidiarios, se agradecería mucho también si el anexo III de la presente carta, relativo al período de sesiones de 2014 del Consejo y sus mandatos aprobados, se señalara a la atención de su comisión orgánica para su examen y la adopción de medidas, según proceda.

Deseo darle las gracias por su constante colaboración y espero con interés las contribuciones de su comisión al período de sesiones de 2015 del Consejo Económico y Social.

(Firmado) Martin Sajdik

Anexo I

Interacción de los órganos subsidiarios con el Consejo Económico y Social en 2015

De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, el Consejo tiene el mandato de impartir dirección sustantiva al sistema mediante la adopción de un tema anual y de escalonar las series de sesiones del Consejo a lo largo del año, con un ciclo de programa de trabajo que se inicia en julio. En el presente anexo se ofrece información sobre algunas de las disposiciones principales de esa resolución que crean oportunidades para que los órganos subsidiarios promuevan su propia labor en el contexto más amplio del proceso de fortalecimiento del Consejo en 2015.

<i>Título de la serie de sesiones</i>	<i>Funciones, temas y resultados previstos de la serie de sesiones</i>	<i>Aportaciones esperadas de los órganos subsidiarios</i>	<i>Oportunidades para los órganos subsidiarios</i>
Serie de sesiones de alto nivel (6 a 10 de julio de 2015)	<i>Función:</i> la serie de sesiones de alto nivel incluye el examen ministerial anual hasta 2015. Los tres días del foro político de alto nivel también se celebran en el marco de la serie de sesiones de alto nivel. <i>Tema del examen ministerial anual:</i> “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: Qué hará falta”. <i>Tema del foro político de alto nivel:</i> “Fortalecimiento de la integración, aplicación y examen – el Foro de alto nivel después de 2015”. <i>Resultado:</i> declaración ministerial.	Se solicita a los órganos subsidiarios del Consejo que aborden los aspectos del tema del Consejo como uno de los temas del programa de su período de sesiones, según proceda, en su esfera de especialización, y que realicen aportaciones al Consejo en consecuencia. Las contribuciones podrían adoptar la forma de una solución negociada, un resumen de la Presidencia o una contribución de la Secretaría (si el tiempo no permite el examen por la Comisión). Se agradecerá que las contribuciones se presenten lo antes posible después del período de sesiones de su comisión orgánica y, a más tardar, el 29 de mayo de 2015.	• Examinar los métodos de trabajo y, en caso necesario, considerar la posibilidad de añadir un tema al programa para facilitar esta aportación • Examinar los programas a fin de determinar las oportunidades de abordar el tema • Considerar la posibilidad, de ser necesario, de abordar la cuestión mediante reuniones entre períodos de sesiones

Título de la serie de sesiones	Funciones, temas y resultados previstos de la serie de sesiones	Aportaciones esperadas de los órganos subsidiarios	Oportunidades para los órganos subsidiarios
Serie de sesiones de integración (30 de marzo a 1 de abril de 2015)	<i>Función:</i> consolidar todas las aportaciones de los Estados Miembros, el sistema del Consejo Económico y Social, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes a fin de cumplir el mandato de Río+20 para el Consejo de promover la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. <i>Tema:</i> “Lograr el desarrollo sostenible mediante la creación de empleo y trabajo decente para todos”. <i>Resultado:</i> un resumen a cargo del Vicepresidente del Consejo Económico y Social, que servirá como aportación a la serie de sesiones de alto nivel, incluido el foro político de alto nivel.	Para abordar la creación de empleo y trabajo decente habría que considerar sus repercusiones en las dimensiones económica (crecimiento, generación de ingresos, capacidad técnica, innovaciones), social (cohesión social, reducción de la desigualdad, mitigación de la pobreza, calidad del lugar de trabajo) y ambiental (oportunidades de empleos verdes, sostenibilidad de las modalidades de consumo y producción). Se solicita que las comisiones orgánicas y los órganos subsidiarios hagan aportaciones desde su propia perspectiva y, en la medida de lo posible, formulen recomendaciones y proporcionen orientación técnica sobre cómo el Consejo Económico y Social puede integrar sus aportaciones en el panorama más amplio del desarrollo sostenible. Se pide a las comisiones regionales que aporten al Consejo perspectivas regionales sobre la integración. Las contribuciones podrían adoptar la forma de una solución negociada, un resumen de la Presidencia o una contribución de la Secretaría (si el tiempo no permite la consideración por la Comisión). Se esperan las contribuciones a más tardar el 27 de febrero de 2015.	A fin de proporcionar esas aportaciones, los órganos subsidiarios podrán: • Examinar los métodos de trabajo y, de ser necesario, considerar la posibilidad de añadir un tema al programa con el fin de facilitar la aportación • Examinar los programas a fin de determinar las oportunidades de abordar el tema, en particular desde la perspectiva económica, social y ambiental • Considerar la posibilidad, de ser necesario, de abordar la cuestión en reuniones entre períodos de sesiones • Considerar cómo se trata el tema desde la perspectiva de las cuestiones intersectoriales, como el género, las desigualdades, etc.

<i>Título de la serie de sesiones</i>	<i>Funciones, temas y resultados previstos de la serie de sesiones</i>	<i>Aportaciones esperadas de los órganos subsidiarios</i>	<i>Oportunidades para los órganos subsidiarios</i>
Reuniones de coordinación y gestión <i>A continuación figura un proyecto de asignaciones de temas para las reuniones de coordinación y gestión de 2015</i>	<i>Funciones:</i> en las reuniones de coordinación y gestión, el Consejo examina y aprueba los informes de sus órganos subsidiarios, se ocupa de la coordinación de todo el sistema sobre cuestiones concretas de desarrollo (por ejemplo, incorporación de la perspectiva de género o de las enfermedades no transmisibles) y examina la situación especial de ciertos países o cuestiones regionales de su programa. <i>Resultado:</i> resoluciones y decisiones	Conforme al párrafo 17 del anexo de la resolución 68/1 de la Asamblea General, los órganos subsidiarios deberán incluir un resumen en sus informes, y estos deberán ser concisos e indicar con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este.	Los órganos subsidiarios deberían tener en cuenta las reuniones de coordinación y gestión durante las cuales el Consejo examinará el informe que presenten con miras a la adopción de medidas, y deberán planificar la presentación de su informes en consecuencia.
8 a 10 de abril de 2015	– Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios – Informes de los órganos subsidiarios (Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, Comité de Expertos en transporte de Mercancías Peligrosas) – Informe de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) – Informes del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones		
8 a 10 de junio de 2015	– Cuestiones de género y de la mujer (informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer + incorporación de la perspectiva de género) – Financiación para el Desarrollo		

<i>Título de la serie de sesiones</i>	<i>Funciones, temas y resultados previstos de la serie de sesiones</i>	<i>Aportaciones esperadas de los órganos subsidiarios</i>	<i>Oportunidades para los órganos subsidiarios</i>
	– Informes de órganos subsidiarios y de expertos (Estadísticas, Desarrollo Social, Cuestiones Tributarias, Comité de Políticas de Desarrollo) – Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles		
20 a 22 de julio de 2015	– Examen del Programa de Acción de Estambul (6 b)) y cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (13 a)) – Cooperación regional – Palestina y los países y pueblos coloniales – Informes de los órganos subsidiarios (Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Comisión de Población y Desarrollo, Comité de Expertos en Administración Pública, Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Comisión de Estupefacientes, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)		

<i>Título de la serie de sesiones</i>	<i>Funciones, temas y resultados previstos de la serie de sesiones</i>	<i>Aportaciones esperadas de los órganos subsidiarios</i>	<i>Oportunidades para los órganos subsidiarios</i>
	– Cuestiones de coordinación relativas a los derechos humanos y los refugiados – Cuestiones (Comité del Programa y de la Coordinación) – Seguimiento integrado de las conferencias (Informe de la Presidencia del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) – Informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación – Cuestiones relativas a países (Haití, Sudán del Sur) – Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)		

Anexo II

Serie de sesiones de integración de 2015

30 de marzo a 1 de abril de 2015

Lograr el desarrollo sostenible mediante la creación de empleo y trabajo decente para todos

Nota conceptual

El Consejo Económico y Social decidió que el tema de la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2015 del Consejo fuera “lograr el desarrollo sostenible mediante la creación de empleo y trabajo decente para todos”.

Casi al mismo tiempo, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible concluyó su labor y declaró que las personas constituían el centro del desarrollo sostenible. Si se presta especial atención a la forma en que la creación de empleos de buena calidad puede convertirse en un instrumento para promover los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, ello podría ofrecer una oportunidad para que los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y otros agentes examinen y reflexionen sobre las muchas formas en que las personas constituyen el centro del desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, la reunión servirá como plataforma para determinar qué opciones normativas y posibles ventajas y desventajas podrían derivarse de un enfoque integrado. Tiene sentido hacer frente a estos problemas de forma integrada. Actualmente la comunidad internacional enfrenta problemas masivos en las esferas ambiental, social, económica y laboral.

La intensificación del uso de los recursos naturales y el aumento de la contaminación están agravando la escasez de agua dulce y de tierras fértiles, y acelerando la pérdida de la diversidad biológica y el cambio climático más allá de niveles tolerables, o quizá incluso manejables. La situación no solo es insostenible desde el punto de vista ambiental, sino que conlleva considerables costos económicos y sociales.

Si bien se ha avanzado en la reducción de la pobreza absoluta, todavía hay 839 millones de trabajadores en los países en desarrollo (cifra que representa el 27% del empleo mundial) que no consiguen ganar lo suficiente para poder superar, ellos y sus familias, el umbral de la pobreza de 2 dólares por día. Además, el ritmo al que se está reduciendo la pobreza extrema ha disminuido en los últimos años y la degradación del medio ambiente podría revertir los logros conseguidos con tanto esfuerzo en materia de desarrollo y de reducción de la pobreza.

Gracias en parte al aumento de los precios de los productos básicos, una considerable proporción del mundo en desarrollo y muchas economías emergentes registraron un fuerte crecimiento económico durante el último decenio. Pero en la mayoría de los casos, los beneficios de ese crecimiento no se distribuyeron equitativamente. La brecha entre los ingresos de los ricos y los pobres se está convirtiendo en un abismo en la gran mayoría de los países del mundo, lo que exacerba las tensiones en todas las sociedades.

La cohesión social se ve amenazada por la discriminación continua contra las mujeres, los grupos étnicos, los pueblos indígenas y otros grupos minoritarios. Los

problemas económicos y ambientales fomentan la movilidad de la fuerza de trabajo y en algunas partes del mundo los trabajadores migratorios son víctimas de explotación. Todas las personas merecen igualdad de trato y de oportunidades en el plano laboral.

Hay que afrontar los desafíos de hoy de manera integrada y coherente. Por ejemplo, una recuperación del mercado laboral que genere suficiente trabajo decente requerirá, sin lugar a dudas, un crecimiento económico mucho mayor que el registrado en el mundo en los últimos años. Pero esta aceleración del crecimiento deberá ser más equilibrada si se ha de alcanzar el desarrollo sostenible. Esto significa que los beneficios del crecimiento deberán distribuirse de manera más equitativa entre los países y dentro de ellos para reducir la desigualdad de ingresos y promover la cohesión social.

Al mismo tiempo, es preciso modificar la composición del crecimiento y, en particular, lograr que las modalidades de consumo y de inversión se vuelvan más equilibradas y ambientalmente sostenibles. Esto último puede lograrse prestando más atención a la creación de empleos verdes decentes. Si se efectúan grandes inversiones en infraestructura que vuelvan a las sociedades más resilientes y energéticamente eficientes, y al mismo tiempo se desarrollan nuevas fuentes de energía renovables, se contribuirá considerablemente a la creación de empleo y a la reducción de las pérdidas de empleos en los sectores que necesitan reducir su huella de carbono. Si no se actúa urgentemente, se sufrirán nuevas pérdidas de empleo en los sectores más amenazados por el cambio climático como la agricultura, la silvicultura y la pesca, que emplean a más de 1.000 millones de personas.

El desarrollo sostenible requiere que se mejoren ciertas partes de la economía no estructurada y la economía rural. Esos sectores proporcionan la mayoría de los empleos en el mundo en desarrollo y es posible hacerlos más productivos y mejor remunerados sin consecuencias adversas para el medio ambiente. Para ello será necesaria una combinación de inversiones públicas eficientes y el fomento de la iniciativa privada mediante el acceso a créditos asequibles y un entorno empresarial propicio. Para los países en desarrollo, también son esenciales las políticas industriales y comerciales que favorecen la diversificación económica y la producción de mayor valor añadido de una manera ambientalmente sostenible.

Para lograr la dimensión social del desarrollo sostenible será necesario cumplir las promesas que se han hecho sobre un nivel mínimo de protección social en muchos foros internacionales en los últimos años y acelerar la marcha hacia un salario mínimo vital. También será necesario establecer instituciones de mercado laboral, o apoyar a las ya existentes, que contribuyan a promover la equidad en el lugar de trabajo.

Se puede facilitar el logro de los tres aspectos del desarrollo sostenible por medio de políticas apropiadas de educación, capacitación y enseñanza técnica y el aumento de las inversiones en otras políticas dinámicas de mercado laboral. El crecimiento de algunas economías se ve obstaculizado por la falta de inversiones suficientes en la educación básica y por la escasez de personal especializado. Se impulsará la cohesión social cuando los trabajadores tengan oportunidades durante toda su vida laboral de mejorar su capacidad y la calidad de sus empleos. La promoción de la sostenibilidad ambiental exigirá el aprendizaje de nuevas técnicas y la expansión de muchas ocupaciones que se descuidaron en el pasado.

Objetivo

Sobre la base de lo anterior, la serie de sesiones de integración de 2015 se centrará en las siguientes esferas prioritarias:

- a) Políticas económicas nacionales e internacionales encaminadas a facilitar el desarrollo sostenible y el trabajo decente;
- b) Transformación del sector no estructurado de la economía y mejoramiento de las economías rurales para aumentar la productividad y promover mejores empleos de una manera ambientalmente sostenible;
- c) Reducción de la pobreza y disminución de la desigualdad de los ingresos de manera que no afecte al medio ambiente;
- d) Aumento del número de empleos verdes, creación de sociedades resilientes y promoción de modalidades de consumo e inversión más sostenibles;
- e) Protección social mínima, salario mínimo vital, instituciones de mercado laboral y desarrollo sostenible;
- f) Capacitación, enseñanza técnica y políticas activas del mercado de trabajo para el desarrollo sostenible.

Cuestiones clave

- ¿Cuáles son las posibles opciones de política a corto plazo y los beneficios a más largo plazo asociados a un enfoque integrado de promoción del pleno empleo y trabajo decente para todos?
- ¿Cómo puede alcanzarse la coherencia normativa de las dimensiones económica, social y ambiental en la promoción del pleno empleo y trabajo decente para todos?
- ¿Cómo pueden ayudar las políticas laborales a reducir las desigualdades económicas y sociales?
- ¿Por qué el desempleo de los jóvenes es un problema grave en muchos países, independientemente de su nivel de desarrollo?
- ¿Puede el desarrollo del sector agrícola ayudar a crear empleo para los jóvenes en los países de África?
- ¿Qué medidas se necesitan para vincular a los empresarios a las cadenas mundiales de suministro?
- ¿De qué manera pueden los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, los mandantes tripartitos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la sociedad civil garantizar los derechos laborales?
- ¿Cuál es el futuro del trabajo? ¿Cómo están preparando los países sus sistemas de educación para responder a este cambio? ¿Cuáles son las inversiones necesarias?
- ¿Qué tipo de empleos se necesitan para ofrecer soluciones al cambio climático? ¿Cuáles son las políticas necesarias y cómo pueden atenuarse los efectos negativos en la conciliación de los componentes ambiental, económico y social?

- ¿Qué tipos de inversiones se necesitan para generar el mayor potencial de empleo manteniendo, al mismo tiempo, la sostenibilidad ambiental?
- ¿Qué tipo de marco institucional y de mecanismos de gobernanza son necesarios para el éxito de la integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible a fin de facilitar el trabajo decente?
- ¿Qué medidas concretas se necesitan para que el sistema del Consejo Económico y Social pueda ayudar a los países a impulsar el crecimiento económico de manera sostenible y que cree empleos decentes?

Formato y participantes

La reunión durará tres días y será presidida por el Vicepresidente del Consejo Económico y Social, Embajador Vladimir Drobnjak. Incluirá una sesión inaugural a la que asistirán personalidades eminentes, y una serie de sesiones de mesa redonda, presentaciones tipo TED (tecnología, entretenimiento y diseño) y un debate general. Cada sesión de mesa redonda tendrá un moderador y le seguirá un debate abierto. Se pedirá a los participantes que se centren en la manera de promover la convergencia de políticas sobre la base de las experiencias de los distintos países, las buenas prácticas y la experiencia adquirida. La OIT preparará una nota de antecedentes sobre cuestiones clave para impartir orientación general a las deliberaciones. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la OIT, preparará notas de orientación para los oradores de cada sesión individual. El moderador hará un resumen de los principales temas de debate y de las recomendaciones de cada sesión.

Entre los participantes figurarán los miembros de la estructura tripartita de la OIT (Estados miembros, empleadores y sindicatos) junto con representantes de los grupos principales, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones académicas, parlamentarios, gobiernos locales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. Entre los oradores eminentes figurarán Jefes de Estado o de Gobierno, que se referirán al intercambio de las mejores prácticas para lograr el desarrollo sostenible mediante la creación de empleo y trabajo decente.

Documento final

El documento final de la reunión consistirá en un resumen a cargo del Vicepresidente del Consejo Económico y Social, en el que se pondrán de relieve las principales recomendaciones normativas y se proporcionará orientación sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El resumen se distribuirá para su consideración en el próximo foro político de alto nivel y en el examen ministerial anual.

Anexo III

Período de sesiones de 2014 del Consejo Económico y Social y mandatos pertinentes aprobados

A raíz de la aprobación de la resolución 68/1 sobre el fortalecimiento ulterior del Consejo Económico y Social y su sistema, el Consejo inició la serie de sesiones de este año con su nueva estructura. La primera serie de sesiones de alto nivel se celebró en Nueva York del 7 al 11 de julio de 2014 e incluyó su examen ministerial anual, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y la primera reunión a nivel ministerial del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo.

El 9 de julio de 2014 se aprobó una declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel y el foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo. En la declaración se abordaron los siguientes temas: la necesidad de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la importancia de examinar el programa inconcluso de la transición a los objetivos de desarrollo sostenible y una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015; la necesidad de promover estrechas alianzas mundiales para el desarrollo; el vínculo entre la pobreza y el desarrollo sostenible, poniendo de relieve que la erradicación de la pobreza constituye el mayor problema que enfrenta el mundo y es indispensable para el desarrollo sostenible; y un reconocimiento de la labor del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel, incluida su función de apoyo a una futura agenda para el desarrollo después de 2015.

En las diez presentaciones nacionales de carácter voluntario del examen ministerial anual se expusieron experiencias valiosas de los países en materia de desarrollo y se intercambiaron ideas sobre la manera de vincular el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. También se informó de las experiencias de sus países con la adopción de políticas que abordaban los problemas de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En la declaración ministerial se subrayó la importancia de aprovechar las presentaciones nacionales de carácter voluntario para el examen y seguimiento de los progresos realizados en la agenda para el desarrollo después de 2015.

El foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, se celebró por primera vez en Nueva York del 30 de junio al 9 de julio de 2014. La reunión ministerial del foro se celebró del 7 al 9 de julio como parte de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. El tema general del foro en 2014 fue “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”. El foro político de alto nivel se benefició de una amplia participación, con más de 150 expertos y oradores que representaban las dimensiones económica, social y ambiental. Entre ellos figuraron numerosos ministros, representantes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, grupos principales, medios académicos, parlamentarios y alcaldes. Además de la declaración ministerial, el foro político de alto nivel produjo mensajes normativos para la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2014 elevó las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 a un nuevo nivel. Se hizo un llamamiento urgente para revisar y actualizar conceptos, sistemas y métodos de colaboración en vista de las nuevas realidades de la cooperación para el desarrollo, a fin de aprovechar al máximo su potencial para promover esta agenda de desarrollo transformativa. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo dio forma a un nuevo modo de encarar la cooperación para el desarrollo, en que esta recibe el impulso de todos los agentes al mismo tiempo que los habilita, en particular a las mujeres y niñas, los jóvenes y las personas de edad y los migrantes, para pasar a ser parte de soluciones de desarrollo adaptadas a las necesidades sobre el terreno. También se promovió el debate sobre una alianza mundial renovada para el desarrollo a fin de movilizar la financiación y otros medios de ejecución.

En general, la nueva serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel generaron gran interés entre los Estados Miembros y otras importantes partes interesadas. El Consejo participa ahora activamente en el seguimiento de la serie de sesiones de alto nivel, en particular de los aspectos que están directamente relacionados con la aceleración de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la configuración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Con respecto a los mandatos aprobados, además de la declaración ministerial, se adoptaron medidas respecto de un total de 30 resoluciones y 252 decisiones en julio de 2014. Se preparó el cuadro que figura a continuación para señalar aquellas que son de interés para las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. Se agradecerá que se señale a la atención de su comisión orgánica el presente cuadro para su examen y adopción de medidas, según proceda.

Debido a la nueva estructura de la serie de sesiones, se examinó un número reducido de resoluciones, y se adoptaron medidas al respecto, en la reciente reunión de coordinación y gestión del Consejo Económico y Social. Se transmitirá, a principios de 2015, una adición con las medidas que sean de interés para la labor de las comisiones orgánicas.

Resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en 2014 en las que se pide a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que adopte medidas de seguimiento

2014/1 Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

Resoluciones que requieren la adopción de medidas por las comisiones orgánicas

2014/29 Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Resoluciones que requieren la adopción de medidas por todos los órganos de las Naciones Unidas y las entidades del sistema de las Naciones Unidas competentes

E/HLS/2014/1	Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros del desarrollo en el futuro Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible
2014/2	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos
2014/6	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad e incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015
2014/7	Aplicación ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002
2014/8	Celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
2014/10	Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles
2014/13	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
2014/14	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión quadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2014/24	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016
2014/25	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2014/27	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2014/29	Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020